



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:33102/2018

VISTO lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 13 por la Dirección General de Personal y a fojas 14 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar las Resoluciones de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” Nros. 97/18, 100/18, 101/18, 102/18, 103/18, 104/18, 105/18 106/18 y 110/18, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn